

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019.

Visto: el Expediente Interno DGA n° 046/19, la Resolución n° 89/2019 y;

Considerando:

Por la resolución del Visto, se aceptó la renuncia del Señor Secretario Judicial de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, Dr. José Luis MANDALUNIS, CUIL n° 20-10642890-6.

Así las cosas y ante la vacante producida en esa Secretaría Judicial, se impone la necesidad de adoptar medidas para garantizar que no se vea afectado el adecuado desempeño de la secretaría.

Con esa finalidad, corresponde designar interinamente en el cargo de Secretaria Judicial de la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas a la Sra. Secretaria Letrada de esa Secretaría, Dra. Gabriela Elena CÓRDOBA.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 9 y ss.

Ha tomado intervención la Sra. Asesora Jurídica, con su dictamen n° 197 AJ-2019, en el que indicó no advertir razones de índole jurídica que obsten a la suscripción de la presente. En sentido equivalente se pronunció la Sra. Asesora de Control de Gestión, mediante su dictamen ACG 127/19.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Designar** Secretaria Judicial -categoría 1- a cargo de Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, con carácter interino, a la Dra. Gabriela Elena CÓRDOBA CUIL N° 27-21788648-7, legajo n° 40, a partir del 1° de enero de 2020.
- 2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez) – Marcela V. DE LANGHE (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)

RESOLUCIÓN N° 90/2019